

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO N° 1.943 /

RETIRO, 10 JUN. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, al funcionario **FABRICIANO GONZALEZ VASQUEZ**, RUT. 16.119.644-4, Administrativo, Categoría E 12, por Entrega de Estadística Mensual al Servicio de Salud del Maule Talca, el día 09 de Junio de 2014 desde las 09:00 hrs. en adelante.
2. **PAGUESE**, 01 viatico sin pernoctar por la suma de \$15.489.- (quince mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) y el gasto correspondiente a pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Carpeta Funcionaria
- ✓ Encargado de Finanzas
- ✓ Archivo RR. HH.